

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

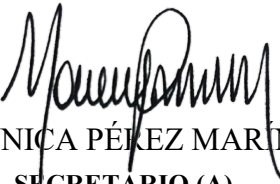
ESTADO No. 127		Fecha Estado: 09/08/2023				Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220072900	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, se liquidan costas a cargo de la parte demandante y a favor de las codemandadas, se aprueban, se autoriza la expedición de copias auténticas y se ordena el ARCHIVO del expediente.	08/08/2023		
05001410500820220088100	Ordinario	MARTHA LUCIA GALEANO OQUENDO	COLPENSIONES	Auto decreta nulidad DE TODO LO ACTUADO EN EL PROCESO 008-2022-00940. EN CONCECUENCIA SE MANTIENE LAS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DEL PROCESO 008-2022-00881 INCLUYENDO LA FECHA DE LA DILIGENCIA PROGRAMADA DENTRO DEL CITADO PROCESO. SE HACE LA DESANOTACION DEL PROCESO 008-2022-00940 EN LOS LIBROS DE RADICACION Y EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL.	08/08/2023		
05001410500820220094000	Ordinario	MARTHA LUCIA GALEANO OQUENDO	COLPENSIONES	Auto decreta nulidad DE TODO LO ACTUADO DEL PRESENTE PROCESO. EN CONCECUENCIA SE MANTIENE LAS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DEL PROCESO 008-2022-00881 INCLUYENDO LA FECHA DE LA DILIGENCIA PROGRAMADA DENTRO DEL CITADO PROCESO. SE HACE LA DESANOTACION DEL PRESENTE PROCESO EN LOS LIBROS DE RADICAION Y EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL.	08/08/2023		
05001410500820230026100	Ejecutivo Conexo	ALVARO ARCENIO GAVIRIA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ordena notificar.	08/08/2023		
05001410500820230026700	Ejecutivo	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	EQUI-SIMH LTDA EN LIQUIDACION	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar y reconoce personería.	08/08/2023		
05001410500820230027300	Ejecutivo Conexo	JAVIER ENRIQUE VELEZ VILLADA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ordena notificar.	08/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230027800	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	APORTE DISTRIBUCION S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo Al establecerse que la obligación perseguida adolece de exigibilidad pues la persona jurídica contra la cual se dirige la solicitud de ejecución, no existe. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación y se autoriza la devolución de anexos sin necesidad de desglose. Se reconoce personería.	08/08/2023		
05001410500820230027900	Ejecutivo Conexo	CLARA EUGENIA GOMEZ GOMEZ	ORLANDO ANTONIO BOLIVAR ROMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar. Decreta medida cautelar.	08/08/2023		
05001410500820230028600	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA PATRICIA BECERRA ARISTIZABAL	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Al advertirse consignación de costas del proceso ordinario a órdenes del Despacho mediante depósitos No. 0092330, del 3 de abril de 2023, y otra con No. 5926331 de la misma fecha, depósitos que serán entregados previa solicitud por escrito. Se ordena el ARCHIVO de las diligencias.	08/08/2023		
05001410500820230029400	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	TECNILAVANDO S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar, oficia a TransUnión. Reconoce personería	08/08/2023		
05001410500820230056200	Ordinario	ANGELA PATRICIA MEJIA GALEANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para a el TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	08/08/2023		
05001410500820230056300	Ordinario	MARIA OLIVA BETANCUR MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud presentada por el apoderado de la parte actora y en consecuencia, se adelanta la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el MIÉRCOLES 15 de NOVIEMBRE de 2023 a las 2:30 pm; misma que hasta el momento se celebrará de forma virtual, a través de la plataforma de LifeSize en el vínculo indicado en el presente auto, mismo que se encuentra también contenido en el auto admisorio de la demanda.	08/08/2023		
05001410500820230056400	Ordinario	MARIA ELENA ARROYAVE CARMONA	ALEXANDER ARROYAVE MONCADA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co Remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido a los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN para lo de su competencia, previa desanotación del proceso en los libros de radicación.	08/08/2023		
05001410500820230056700	Ordinario	NOEL RENTERIA MOSQUERA	JCAP CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	08/08/2023		
05001410500820230056900	Ordinario	RIOS VILLADA BERTIN DE JESUS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora.	08/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230059200	Ordinario	XIOMARA DEL CARMEN DIAZ BEAUJON	NELSON GARCIA VILLEGAS	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora. Reconoce personería.	08/08/2023		
05001410500820230061100	Ordinario	GUSTAVO DE JESUS MONTES DIAZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto. Reconoce personería.	08/08/2023		
05001410500820230061600	Ordinario	MAIRA ALEJANDRA FLOREZ ORTIZ	AFP PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora.	08/08/2023		
05001410500820230062100	Ordinario	JAIRO LOPEZ ROBLEDO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	08/08/2023		
05001410500820230062500	Ordinario	JESUS EDON TAPI MACHUCO	GRAN VISTA DESARROLLO INMOBILIARIO S.A.S	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	08/08/2023		
05001410500820230063100	Ordinario	MIGUEL ANGEL CHICA MARIN	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora.	08/08/2023		
05001410500820230063400	Ordinario	HECTOR IVAN SANCHEZ ZABALA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto. Reconoce personería.	08/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)